

Schaafsma FG, Mahmud N, Reneman MF, Fassier JB, Jungbauer FHW.

Pre-employment examinations for preventing injury,
disease and sick leave in workers

Cochrane Database of Systematic Reviews 2016, Issue 1. Art. No.: CD008881

doi: 10.1002/14651858.CD008881.pub2.

Efectividad de los exámenes de salud pre-laborales para la prevención de lesiones, enfermedades y ausencias del trabajo por enfermedad de los trabajadores

doi: 10.12961/apr.2016.19.03.5

RESUMEN

Antecedentes: Muchos empresarios y otras partes interesadas creen que los exámenes de salud realizados a los solicitantes de empleo previenen las enfermedades profesionales y las bajas por enfermedad. Esta es una actualización de la revisión Cochrane original (Mahmud 2010).

Objetivos: Evaluar la efectividad de los exámenes pre-laborales de los solicitantes de empleo en la prevención de lesiones por accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y bajas por enfermedad en comparación con ninguna intervención o intervenciones alternativas.

Estrategia de búsqueda: Se buscó la evidencia en CENTRAL (The Cochrane Library), MEDLINE, EMBASE, CINAHL, PsycINFO y PEDro (hasta el 31 de marzo de 2015). No se restringió por fecha, idioma o tipo de publicación.

Criterios de selección: Se incluyeron ensayos controlados aleatorizados (ECA), estudios controlados tipo antes y después (CAD), y estudios de series temporales interrumpidas (STI) de los exámenes de salud para prevenir las enfermedades profesionales y lesiones por accidente de trabajo de las personas que solicitan un empleo en comparación con ninguna intervención o intervenciones alternativas.

Recopilación y análisis de datos: Los cinco autores de la revisión seleccionaron de forma independiente los estudios para su inclusión. Se recuperaron dos nuevos estudios con la actualización de la búsqueda del 1 abril 2008 al 31 marzo 2015, lo que resultó en un total de once estudios.

Resultados: Se incluyeron dos ECA, siete estudios CAD y dos estudios de STI. Nueve estudios con 7820 participantes evaluaron el proceso de selección de los exámenes pre-laborales en su conjunto, y dos estudios con 2164 participantes evaluaron las medidas para disminuir los riesgos encontrados tras el proceso de cribado. Los estudios fueron demasiado heterogéneos para combinar estadísticamente los resultados. Se evaluó la calidad de la evidencia para todos los resultados y se consideró de nivel muy bajo. Los dos nuevos estudios CAD utilizaron controles históricos y ambos tenían un alto riesgo de sesgo.

De aquellos estudios que evaluaron el proceso de cribado, hay evidencia de muy baja calidad basada en un ECA de que un examen general para realizar trabajo de baja carga no reduce el riesgo de ausencias del trabajo por enfermedad (diferencia de medias= -0,09; IC95%= -0,47 a 0,29). Para los reclutas del ejército, hay evidencia de muy baja calidad en base a un estudio CAD de que hay un efecto positivo sobre la aptitud física para el servicio después de 12 meses de seguimiento (OR=0,40; IC95%= 0,19 a 0,85).

Se encontró evidencia inconsistente de un efecto de los exámenes pre-laborales sobre el riesgo de lesiones del aparato locomotor en comparación con exámenes de salud generales (inespecíficos) o sin examen previo al empleo, basada en un ECA con alto riesgo de sesgo, y cuatro estudios CAD. Existe evidencia de muy baja calidad en base a un estudio de STI de que la incorporación de una prueba de provocación bronquial puede disminuir el asma de origen laboral (cambio de tendencia -2,6; IC95%= -3.6 a -1.5) en comparación con los exámenes generales pre-laborales con pruebas de función pulmonar.

Los exámenes pre-laborales también pueden dar lugar a un rechazo del solicitante para el nuevo trabajo. En seis estudios, las tasas de rechazo de las personas que solicitan un empleo aumentaron debido a estos exámenes, en promedio del 2% al 35%, aunque no aumentaron en un estudio.

Existe evidencia de muy baja calidad en base a dos estudios de CAD de que la disminución de riesgo entre los solicitantes que no se consideraron aptos para el trabajo en el examen pre-laboral pudo resultar en un riesgo similar de lesión osteomuscular relacionada con el trabajo durante el seguimiento, en comparación con los trabajadores considerados aptos para el trabajo en el examen de salud.

Conclusiones de los autores: Existe evidencia de muy baja calidad de que un examen general para trabajo de baja carga no reduce el riesgo de bajas por enfermedad, pero puede tener un efecto positivo sobre la aptitud física para el servicio de reclutas del ejército después de 12 meses de seguimiento.

Hay evidencia inconsistente de un efecto de los exámenes pre-laborales sobre el riesgo de lesiones del aparato locomotor en comparación con exámenes de salud generales (inespecíficos) o sin examen previo al empleo. Existe evidencia de muy baja calidad de que la incorporación de una prueba de provocación bronquial pueda disminuir el asma laboral en comparación con un examen general de pre-laboral que contenga pruebas de función pulmonar. Los exámenes previos al empleo pueden resultar en un aumento de rechazo de los solicitantes de empleo en seis de los siete estudios.

La disminución del riesgo basada en los resultados de los exámenes pre-laborales puede ser eficaz en la reducción de un mayor riesgo de accidentes de trabajo en base a evidencia de muy baja calidad. Esta evidencia apoya la política actual de restringir los exámenes pre-laborales únicamente a los exámenes para trabajos específicos. Se necesitan estudios de evaluación de mejor calidad sobre los exámenes pre-laborales, incluyendo la evaluación de los beneficios de la disminución de los riesgos, dado el efecto sobre la salud y sobre la situación económica de los trabajadores que no aprueben el examen antes del empleo.

COMENTARIO

En 2012 Archivos Evidencia resumía los resultados de una revisión sistemática Cochrane publicada por Mahmud et al. en 2010¹ sobre la efectividad de los exámenes de salud pre-laborales para la prevención de lesiones y enfermedades de origen laboral. Ahora se presenta una actualización de aquella revisión, realizada por Schaafsma et al.² en 2016.

En la versión publicada en 2010 se concluía que los exámenes de salud previos realizados de forma específica para determinados trabajos y problemas de salud podían ser efectivos para reducir el riesgo de futuras lesiones y enfermedades de origen laboral, incluso de la incapacidad temporal asociada. Asimismo, aunque la evidencia disponible no era de mucha calidad, la revisión sugería que los exámenes de salud generales e inespecíficos no reducen el riesgo de ausencias del trabajo por razones de salud y, en cambio, conllevan un coste considerable en términos de negación de empleo, probablemente injustificado, a una elevada proporción de candidatos al trabajo. En aquella revisión, se presentaba evidencia contradictoria en cuanto a la efectividad de la evaluación de la capacidad funcional mediante exámenes de salud previos al trabajo para reducir el riesgo de lesiones osteomusculares y se concluía que las intervenciones para reducir los riesgos identificados en el examen de salud previo (adaptaciones del puesto de trabajo, etc.) fueron beneficiosas para la salud de los trabajadores.

Seis años más tarde Schaafsma et al.² publican de nuevo en la Cochrane Library una actualización de aquella revisión sistemática. Esta actualización incorpora dos nuevos estudios CAD publicados en 2008 y 2011 respectivamente^{3,4} que, junto a los 9 recuperados en la revisión anterior, resultan en un total de 11 estudios (2 ECA, 7 CAD y 2 STI). Los autores de esta actualización consideran que los 11 estudios incluidos para su análisis en esta actualización son demasiado heterogéneos para llevar a cabo una combinación estadística de los resultados. Además, consideran de muy baja calidad la evidencia que se presenta para todos los resultados y

remarcan que en los dos ECA encontrados se utilizan controles históricos y ambos tienen un alto riesgo de sesgo.

A pesar de ello y de que las conclusiones presentadas en esta actualización no difieren en lo sustancial de las presentadas en 2010, en esta actualización se presentan algunas matizaciones a los resultados presentados en la anterior revisión: 1) un examen general previo para trabajo de baja carga no reduce el riesgo de ausencias del trabajo por enfermedad, 2) existe evidencia inconsistente sobre el efecto de los exámenes de salud previos específicos para prevenir lesiones del aparato locomotor y 3) la evidencia sobre el posible efecto en la reducción del asma laboral que podría tener la incorporación de una prueba de provocación bronquial en comparación con un examen previo general con las pruebas de función pulmonar es de muy baja calidad.

Así pues, los autores concluyen que la evidencia que demuestra una posible reducción del riesgo de presentar lesiones, enfermedades profesionales o bajas laborales en base a los exámenes de salud previos inespecíficos es de muy baja calidad y con resultados contradictorios. En el artículo de Pachman se plantea que muchos empresarios y otras partes interesadas creen que los exámenes de salud de los solicitantes de empleo pueden prevenir las enfermedades profesionales y las bajas por enfermedad⁵. Sin embargo, la evidencia parece no apoyar esta creencia y todavía en la actualidad, aunque no existen cifras concretas, se tiene la impresión de que los exámenes pre-laborales se aplican ampliamente en la mayoría de países del mundo, y que muchos profesionales de la salud realizan exámenes pre-laborales.

Merece la pena reflexionar sobre determinados aspectos éticos de los exámenes de salud pre-laborales, como la posible discriminación de las personas con discapacidad como consecuencia de la aplicación de los mismos. Ello ha suscitado un debate público a nivel internacional que ha motivado la incorporación de normativa reguladora de los mismos en muchos países, destinada a proteger a los trabajadores con discapacidad¹.

En EE.UU., según la *Americans with Disabilities Act*⁶, los exámenes médicos pre-laborales pueden centrarse únicamente en los aspectos relacionados con el trabajo.

Este es el caso también en la mayoría de países de la Comunidad Europea y de España. En los primeros, en la mayoría de los casos la normativa exige que los empresarios proporcionen ajustes razonables para los trabajadores con discapacidad, dejando a criterio de aquellos la decisión de lo que puede o no ser razonable. Sin embargo, sigue sin estar claro cuál es la efectividad de los exámenes pre-laborales destinados a reducir la carga de lesiones o enfermedades en el lugar de trabajo sin dejar de ser no-discriminatorios⁷. En España, los reconocimientos pre-laborales quedan restringidos según el artículo 196 de la Ley General de la Seguridad Social a los trabajadores que ocupen un puesto de trabajo en el que exista un riesgo de enfermedad profesional, y aunque la figura de este tipo de reconocimiento no se determina en el reglamento de los servicios de prevención, sí que aparece en ciertas normas específicas (como la de agentes biológicos o cancerígenos) y para la evaluación de la salud de los trabajadores nocturnos. La normativa española contempla que el reconocimiento pre-laboral será obligatorio si se considera imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo o para verificar la adecuación del trabajador a su puesto de trabajo o función.

Tomando en consideración el estado actual de la evidencia, pensamos que es necesario un debate en España sobre los exámenes de salud pre-laborales en determinados trabajos que requieran cargas físicas y psicológicas elevadas y/o riesgos importantes para terceros. No se trata de un tema de relevancia menor, dado que de la realización o no de estos exámenes de salud, de la decisión sobre el alcance de los mismos, así como los términos en que se han de comunicar los resultados a los propios trabajadores y a los empresarios, pueden derivarse consecuencias importantes y/o graves para el propio trabajador, para las empresas y para terceras personas. Sirva como ejemplo lo acontecido en el caso del piloto Andreas Lubitz de la compañía aérea

Germanwings, que obtuvo su licencia en 2010 y fue contratado por la compañía en 2013, momento en que se le realizó un primer examen médico. Poco antes de que estrellara el avión con 150 personas a bordo había pasado otro examen médico para renovar su licencia. Esta es una cuestión que debe hacer reflexionar a los diferentes actores implicados en la salud laboral (políticos, empresarios, sindicatos, trabajadores y profesionales de la salud laboral).

José María Ramada Rodilla^{1,2,3,4}
(jramada@parcdesalutmar.cat)

1. Servicio de Salud Laboral. Parc de Salut Mar. Barcelona.
2. Instituto Hospital del Mar de Investigaciones Médicas (IMIM). Barcelona.
3. CiSAL-Centro de Investigación en Salud Laboral, Universidad Pompeu Fabra. Barcelona.
4. CIBER de Epidemiología y Salud Pública.

REFERENCIAS

1. Mahmud N, Schonstein E, Schaafsma F, Lehtola MM, Fassier JB, Reneman MF, Verbeek JH. Pre-employment examinations for preventing occupational injury and disease in workers. *Cochrane Database of Systematic Reviews* 2010, Issue 12. Art. No.: CD008881. DOI: 10.1002/14651858.CD008881.
2. Schaafsma FG, Mahmud N, Reneman MF, Fassier JB, Jungbauer FHW. Pre-employment examinations for preventing injury, disease and sick leave in workers. *Cochrane Database of Systematic Reviews* 2016, Issue 1. Art. No.: CD008881. DOI: 10.1002/14651858.CD008881.pub2.
3. Faris J. Lowering nursing injuries using post offer preemployment testing. *Work*. 2008; 31:39-45.
4. Harbin GL, Shenoy C, Garcia A, Olson JC. Shoulder injury reduction with post-offer testing. *Work*. 2011; 39:113-23.
5. Pachman J. Evidence base for pre-employment medical screening. *Bulletin of the World Health Organization*. 2009; 87:529-34.
6. United States Department of Labor [sede Web]. Americans with Disability Act. [Fecha de acceso: 02 Junio 2016]. Disponible en: <https://www.dol.gov/general/topic/disability/ada>.
7. Serra C, Rodríguez MC, Delclos GL, Plana M, López LI, Benavides FG. Criteria and methods used for the assessment of fitness for work: a systematic review. *Occup Environ Med*. 2007; 64:304-12.

Sección coordinada por:

Consol Serra (consol.serra@upf.edu)

CiSAL-Centro de Investigación en Salud Laboral, Universidad Pompeu Fabra. Barcelona.

Servicio de Salud Laboral. Parc de Salut Mar. Barcelona.

M.^a del Mar Seguí (mm.segui@ua.es)

Universitat d'Alacant. San Vicente del Raspeig, Alicante.